



Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Sillar"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247 -2024-MDCC**

Cerro Colorado, 18 de noviembre del 2024.

**VISTOS:**

El Acuerdo de Concejo N° 148-2024-MDCC del 18 de noviembre del 2024 que aprueba la reconfiguración del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el periodo 2023 – 2025.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el sub numeral 2.11 del numeral 2 del artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, dispone que son funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales, ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia.

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley N° 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche modificada con Ley N° 31782, erige que en cada municipalidad provincial y municipalidad distrital se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado y reconocido mediante resolución de alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido comité está integrado por el alcalde; un funcionario municipal; un nutricionista representante del Ministerio de Salud; un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el correspondiente gobierno regional; tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidos democráticamente por sus bases de acuerdo a los estatutos de su organización; y, adicionalmente, de suscribir convenios de cooperación interinstitucional, un representante de la entidad pública o privada. Dichos convenios deben ser aprobados mediante acuerdo del comité de administración y ratificados por resolución de alcaldía y acuerdo de concejo. El alcalde preside el comité de administración, pudiendo delegar la función a un funcionario municipal mediante resolución de alcaldía, acto que no exime de las responsabilidades propias de su cargo.

Que, con informe N° 740-2024-GDS-MDCC de fecha 12 de noviembre del 2024, la Gerente de Desarrollo Social solicita la reconfiguración del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 148-2024-MDCC de fecha 15 de noviembre del 2024 se aprobó la reconfiguración del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el periodo 2023 – 2025.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR** el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el periodo 2023 – 2025, siendo sus integrantes:

1	Presidente	Eco. Manuel Enrique Vera Paredes – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado
2	Representante de la Municipalidad	Psic. Jessica Milagros Ancasi Espinal – Gerente de Desarrollo Social
3	Representante de la Municipalidad	CPC René Mario Ramos Gonzales – Gerente de Administración y Finanzas
4	Representante del Ministerio de Salud	Lic. en Nutrición - María Rita Laso Salas
5	Representante del Ministerio de Agricultura (Titular)	Sra. Karla Juana Ponce Zúñiga
6	Representante del Ministerio de Agricultura (Suplente)	Sr. Roe Gonzalo Arenas Jiménez
7	Representante de Organizaciones del Programa de Vaso de Leche Distrito de Cerro Colorado (Titular)	Sra. Graciela Coaquira de Pérez. Comité Vaso de Leche "Nuestra Señora de la Asunta"
8	Representante de Organizaciones del Programa de Vaso de Leche Distrito de Cerro Colorado (Titular)	Sra. Rosa María Vilca Choque Comité Vaso de Leche "Alto Victoria"
9	Representante de Organizaciones del Programa de Vaso de Leche Distrito de Cerro Colorado (Titular)	Sra. Agripina Pocco Hanco Comité Vaso de Leche "Los Niños de la Cuna del Sillar - APIPA"



📍 Sede Principal: Calle Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad, Cerro Colorado

☎ Central Telefónica: 054-640500

🌐 <http://www.municerroc Colorado.gov.pe>





Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**

"Cuna del Sillar"

10	Representante de Organizaciones del Programa de Vaso de Leche Distrito de Cerro Colorado (Suplente)	Sra. Hayde Titto Corrales Comité Vaso de Leche "Nuevo Amanecer"
11	Representante de Organizaciones del Programa de Vaso de Leche Distrito de Cerro Colorado (Suplente)	Sra. Geanina Mansilla Curi Comité Vaso de Leche "Corazón de Jesús - Alto Libertad"

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

*Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez*  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

*Eco. Manuel E. Vera Paredes*  
ALCALDE

